

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Vicuña, 02 de noviembre de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor alcalde Sr. Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

**ASISTENCIA CONCEJALES:**

SR. KETHER GOMEZ PASTEN  
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS  
SR. CRISTIAN PINTO TORRES  
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS  
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS  
SRA.IRENE RAMOS ROMO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal  
Sr. Sebastián Vicuña Valdivia - Asesor Jurídico  
Sr. Eduardo Pizarro Espinoza - Gerente corporación de cultura  
Srta. Lorena Acevedo- Arquitecta Secplan  
Sr. Rodrigo Retamal – Encargado de proyectos Secplan  
Sr. Jonathan Ahumada- Jefe unidad departamento informática  
Sr. Christian Peralta – Director oficina de Control

**INVITADOS:**

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

1.- Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 18 de octubre de 2023.

2. Aprobación del acta correspondiente al Concejo extraordinario Municipal de fecha 25 de octubre de 2023.

3.-Correspondencia.

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación plaza inclusiva Marlon Fredes, Calingasta" por un presupuesto máximo disponible de \$91.647.126.- / **Secretaría Comunal de Planificación**

5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición de luminarias fotovoltaicas para la Comuna de Vicuña" por un presupuesto máximo disponible de \$54.279.470.- / **Secretaría Comunal de Planificación**

6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del Servicio denominado "Suministro de Software y soporte computacional Contable " por un presupuesto máximo disponible \$ 53.000.000, con una Vigencia de 24 meses / **Secretaría Comunal de Planificación**

7. Exposición del balance de ejecución presupuestaria (BEP) Correspondiente al 3er trimestre del año 2023 / **Dirección de Control**

8. Cuenta Alcalde

9. Puntos Varios

## **1.-ACTA ANTERIOR**

El señor alcalde de concejo, solicita al Concejo votar por el compendio del acta anterior concejo ordinario N°31 de fecha 18 de Octubre de 2023, votación siempre y cuando no haya ninguna observación.

### **VOTACION**

ALCALDE	apruebo
CONCEJAL KETHER GOMEZ	apruebo
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	apruebo
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	apruebo
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	apruebo
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	apruebo
CONCEJAL IRENE RAMOS	apruebo

**ACUERDO N°232/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.** - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°31 de fecha 18/10/2023.-

## **2.- ACTA CONCEJO EXTRAORDINARIO**

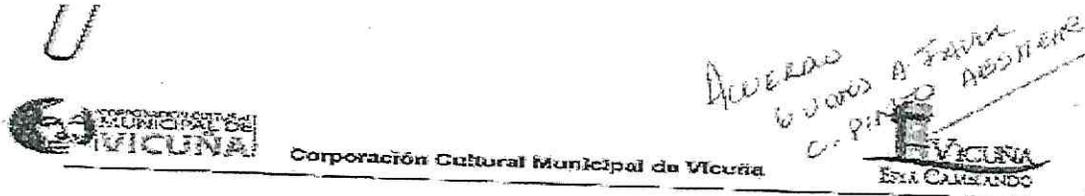
El señor alcalde de concejo, solicita al Concejo votar por el compendio del acta anterior N°32 consejo extraordinario fecha 25 de octubre 2023, votación siempre y cuando no haya ninguna observación.

### **VOTACION**

ALCALDE	apruebo
CONCEJAL KETHER GOMEZ	apruebo
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	apruebo
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	apruebo
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	apruebo
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	apruebo
CONCEJAL IRENE RAMOS	apruebo

**ACUERDO N° 233/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.-** Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo N°32 de fecha 25/10/2023.

**3.-CORRESPONDENCIA:**



ORD. N°43/2023  
MAT: Lo que indica.  
Vicuña, 30 de octubre de 2023.

DE: **EDUARDO PIZARRO ESPINOZA**  
GERENTE  
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

A: **LISKEITH ESPINOZA SALAZAR**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Justo con saludar cordialmente, mediante el presente y de acuerdo al ruego solicitado para el Concejo Municipal del día jueves 02 de noviembre del presente año, sobre la "Revisión y aprobación presupuesto del proyecto de remodelación del Teatro Municipal de Vicuña por la cantidad de \$228,946.418", sírvase encontrar 8 copias sobre los siguientes documentos:

- Presentación actividades Teatro Municipal 2023.
- Cubicación proyecto Renovación Teatro Municipal de Vicuña.
- Planos.
- Fotografías.

Sin otro particular, saludó atentamente a usted,

**EDUARDO PIZARRO ESPINOZA**  
GERENTE  
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

RVC/SECRETARÍA  
DISTRIBUCIÓN  
- Secretaría de la Corporación  
- Archivo Corporación

Encargado de presentación sr. Eduardo Pizarro Espinoza - Gerente corporación cultural municipalidad de Vicuña.

Por solicitud de la ciudadanía se solicita al concejo revisión y aprobación del proyecto y remodelación del teatro municipal:

- Mejoramiento y ampliación entrada.
- La iluminación.
- Interior (techos y costados para una mejor acústica).
- Mejoramiento fachada.



**VOTACION**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N° 235/2023/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.-** Se aprueba mediante votación unánime, otorgar subvención extraordinaria al Instituto de rehabilitación infantil Teletón, por un monto de \$5.000.000, con la finalidad de financiar 4 sillas de ruedas neurológicas destinadas al instituto Teletón de Coquimbo.



República de Chile  
Municipio Municipalidad de Vicuña



VICUÑA  
ESTA CAMARONA

NOTA INTERNA N° 157

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017  
Orden de Servicio N°16 de 2018  
Vicuña, 17 de Octubre de 2023

A :

- RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE :

- LUIS PASTEN GONZALEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo a informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.825, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 07 al Viernes 13 de Octubre del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra, así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.826 y su Reglamento, correspondan así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Si otro particular, le saluda atentamente



LUIS PASTEN GONZALEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDA

SECRETARIA MUNICIPAL

LISBETH ESPINOZA SALAZAR

N. INT 105



NOTA INTERNA N° 105

ANT: Orden de Servicio N° 11 de 2017  
Orden de Servicio N° 15 de 2018  
Vicuña, 24 de Octubre del 2023

A : RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del Sr. Alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.888, Organice Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento, desde el Sábado 14 al Viernes 20 de Octubre del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.888 y su Reglamento, correspondan así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECEPCIONADO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
VICUÑA  
24/10/2023



NOTA INTERNA N° 105

ANT: Orden de Servicio N° 11 de 2017  
Orden de Servicio N° 15 de 2018  
Vicuña, 31 de Octubre del 2023

A : RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del Sr. Alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.888, Organice Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento, desde el Sábado 21 al Viernes 27 de Octubre del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.888 y su Reglamento, correspondan así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECEPCIONADO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
VICUÑA  
31/10/2023



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N.º: **157**  
ANTE: Ley 20.222 de fecha 18 de mayo de 2016.  
MAT: Lo que señala.  
VICUÑA, **29 OCT 2023**

DE: DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

A: **LINDSEY ESPINOZA SALAZAR**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente a usted, y dando cumplimiento al punto 3, Artículo 4º, de la Ley 20.222 de fecha 18 de mayo de 2016 en el cual se solicita: "Informar detalladamente al Concejo Municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, indicando el personal, su calidad jurídica, organismo, grado de remuneración y, respecto del personal de honorarios contratado con cargo al artículo 2º, letra D), del precepto municipal, además del detalle de los servicios prestados, todo a través de la siguiente:

• Planilla de contrataciones del segundo trimestre año 2023 (Abril, Mayo, Junio) bajo la modalidad de "A Contrato", "Prestadores de Servicio" y "Planilla".  
Cabe mencionar que, no existen contrataciones a su vez alzada y conlugar del trabajo en dicho período.

Lo anterior, para ser informado en el próximo Concejo Municipal y sus parlamentarios.

En otro particular, saludo a usted.

**LUIS PASTÉN GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

- UNIDAD:  G. G. P.
- Descentralizado
- Financiero
- G. G. Personal

DEPARTAMENTO DE VICUÑA  
CALLE 1872 Nº 100 - VICUÑA  
TEL: 56 51 222 2222



República de Chile  
Municipalidad de Vicuña



ORD: Nº **22**  
ANTE: No hay  
MAT: Gobierno de  
Fiscalización: en Plaza  
Gabriela Mistral.  
VICUÑA, **26 OCT 2023**

DE: **KARLA SALAZAR ADASME**  
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE VICUÑA

A: **FELIPE BARRAZA LAMAS**  
MAYOR STA COMISARIA DE VICUÑA.

Junto con saludar cordialmente a través del presente y en relación al Concejo Municipal, me permito enviar a usted memorándum N° 0135 de fecha 4 de octubre de 2023, en respuesta a la sesión de concejo ordinario de la fecha mencionada anteriormente, donde el Sr. Concejal Rodrigo Alayoga Rojas, solicita mayor presencia de Carabineros en Plaza Gabriela Mistral, debido a que vecinos, vendedores y turistas, presentan una alta percepción de inseguridad, producto de individuos que circulan por el casco histórico, consumo alcohol, drogas, pelean en la vía pública, incluso realizan sus necesidades básicas en espacios públicos.

El Sr. concejal solicita a usted realizar controles de identidad y mayor presencia de personal policial, con la finalidad de detectar y resolver estas incidencias que ocurren de manera permanente en nuestra ciudad.

Adjunto se anexa del concejal, para su conocimiento.  
Saluda atentamente a usted.

**KARLA SALAZAR ADASME**  
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE VICUÑA.

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
VICUÑA

- UNIDAD:  G. G. P.
- Descentralizado
- Financiero
- G. G. Personal

DEPARTAMENTO DE VICUÑA  
CALLE 1872 Nº 100 - VICUÑA  
TEL: 56 51 222 2222

RECIBIDO  
VICUÑA



NOTA INTERNA N° 079  
ANI - SU MEMORÁNDUM N° 15623  
MAT - ENVIAR RESPUESTA  
Vicuña, 19 de Octubre de 2023.

DE: JEFE DAEM  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

A: SEÑORITA LISBETH ESPINORA SALAZAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Estimada señorita Secretaria Municipal:

Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a la solicitud formulada por la Concejala Señora Itzac Ramos Rameo, en Concejo ordinario de fecha 11 de octubre del año en curso en que indica "solicita se pueda reparar los patios de kínder y pre kínder de la escuela Edmundo Vidal Cárdenas, de Peralillo, ya que se encuentra en estado deplorable para niños pequeños de este establecimiento".

Al respecto, adjunto informe de la Señora Yvanna Carvajal Torres, Encargada de Proyectos y Mantenimiento del Departamento de Educación.

Sin otro particular, se despida atentamente de usted;

  
Vicuña, 19 de Octubre de 2023  
Jefe DAEM - VICUÑA

GPT/gpt  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaría Municipal ✓  
- Archivo DAEM



NOTA INTERNA N° 012  
ANI - SU MEMORÁNDUM N° 14273  
MAT - ENVIAR RESPUESTA  
Vicuña, 30 de Octubre de 2023

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
A: SEÑORITA LISBETH ESPINORA SALAZAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Estimada Señorita Secretaria:

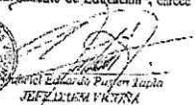
Junto con saludar u record cordialmente, cumpla con enviar respuesta a lo planteado por el Concejal, Señor Cristian Pizarro Torres en sesión de Concejo Ordinaria fecha 18/10/2023.

El Concejal indica "Solicita informe de los lavamanos comprados en tiempo de Covid, los que se encuentran apilados en calle Carrera, al aire libre al interior del departamento de educación".

Al respecto cumpla con informar:

- En el mes de marzo de 2021 se compró lavamanos portátiles para los Establecimientos Educativos, para facilitar los procesos higiénicos recomendados por la autoridad sanitaria para enfrentar la pandemia del Covid 19.
- Fue mismo mes estos artefactos fueron distribuidos entre los Establecimientos Educativos, donde permanecen.
- En el patio del Departamento de Educación no hay NI UN lavamanos portátil.
- El patio del Departamento de Educación está rodeado por el edificio y no tiene acceso visual desde calle Carrera, por lo que la expresión "apilados en Calle Carrera, al aire libre al interior del Departamento de Educación", carece de sentido.

Señala atentamente a usted

  
Vicuña, 30 de Octubre de 2023  
Jefe DAEM - VICUÑA

GPT/gpt  
DISTRIBUCIÓN:  
- c.c. Secretaría Municipal ✓  
- c.c. Archivo



República de Chile  
Municipalidad de Vicuña



NOYA INTERNA: N° 02  
ANT: No hay.  
MAT: Resolución MIMO N° 0101,  
VICUÑA, 18-10-2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DE : KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N° 101, presentarse por la concejala Miriam Rojas Cabeja, en sesión de Consejo Ordinario de fecha 27/02/2023, en la cual se lecha aumentar rondas e instalación de cámaras de seguridad en Plaza de San Isidro.

En virtud de su solicitud, informar lo siguiente, a raíz del aumento en la percepción de inseguridad que viven nuestras vecinas y vecinos de la comuna es que se han realizado reuniones con Carabineros de la Quinta Comandante de Vicuña, para solicitar reforzar las rondas en sector urbano y rural con la finalidad de prevenir y controlar situaciones delictuales. Por su parte el equipo municipal aumentara las rondas preventivas en el sector.

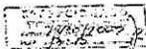
En relación a la instalación de cámaras de seguridad se realizara la evaluación de pertinencia y efectividad en conjunto con policías y seipos.

Sin otro particular se despide cordialmente.

KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOYA  
DISTRIBUCIÓN  
-Secretaría Municipal  
-Concejal Miriam Rojas Cabeja  
-Departamento de Seguridad

Municipalidad de Vicuña  
San Martín 24 231, Vicuña, 1800 31 231023



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



NUN : N° 102  
ANT : Memorándum N° 02 de fecha 10 de  
Julio de 2023  
MAT : Defensor del concejal Kather Gómez Pasten,  
Vicuña, 24 de septiembre de 2023.

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DE : ENCARGADO DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO

Junto con saludar, y en relación con lo solicitado en el Memorándum N° 92 de fecha 10 de Julio de 2023, por el concejal Kather Gómez Pasten, en referencia a lo que a continuación se detalla:

**TRANSITO:** Solicita instalación de señalética en Callejón Roberto Mercurio de Chiquinque sector Cañón, ya que muchas vehículos chocan por este callejón de bajada, a la misma vez humedades y personas que visitan al Cañón instalan en contra señalética.

De lo anterior puede inferirse a salud, que se procedió a la revisión de la señalética existente y la verificación en terreno de la existencia y estado de señalética, verificando la ausencia total de status por lo que se procedió a la adquisición del requerimiento al contrato de suministro a fin de programar los trabajos correspondientes en el sector, de lo cual adjunto imágenes de las labores realizadas.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado digitalmente  
por LUIS EDUARDO  
ARAYA MALDONADO  
Fecha: 2023.10.24  
17:26:21 -03'00'

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO

LAM:mp  
DISTRIBUCIÓN  
-Secretaría Municipal  
-Concejal Kather Gómez Pasten



República de Chile  
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 10  
ANT.: No hay  
MAT.: Respuesta MEMO N° 43  
VICUÑA, 30/10/2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DE : KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N° 145, presentado por la concejala Miriam Rojas Cabello, en sesión de Consejo Ordinario de fecha 18/10/2023, en la cual solicita aumentar rondas de Carabineros y Seguridad Municipal en Av. Las Delicias.

En virtud de su solicitud, comentar que seguridad municipal ha reforzado las rondas en el casco histórico de la comuna, como así también esta dirección envió ORD N° 21, dirigido al Mayor Felipe Barraza Lamay de la quinta comisaría de Vicuña, solicitando reforzar las faenas en Av Las Delicias.

Se adjunta copia de respaldo.

Sin otro particular se despide cordialmente,

KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



KSAJ  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaría Municipal  
- Concejala Miriam Rojas Cabello  
- Seguridad Pública.

Municipalidad de Vicuña  
San Martín N° 275, Vicuña, Fono 51-2670636



República de Chile  
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 21  
ANT.: No hay  
MAT.: Respuesta MEMO N° 0135  
VICUÑA, 30/10/2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DE : KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N° 135, presentado por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Consejo Ordinario de fecha 04/10/2023 en la cual solicita aumentar mayor presencia de Carabineros en Plaza Gabriela Mistral, puesto que nuestras vecinas (as) y turistas advierten una sensación de inseguridad producto de individuos llegan a actividades agrícolas de temporada y deben ser contralados, ya que consumen alcohol, drogas y también pernóctan en espacios públicos.

En virtud de su solicitud, comentar que esta dirección de seguridad pública envió ORD N° 22 al Mayor de la Quinta comisaría de Vicuña, como así también se entregó la información al subprefecto de la PDI Vicuña en sesión de Consejo de Seguridad.

Se adjunta copia de respaldo.

Sin otro particular se despide cordialmente,

KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



KSAJ  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretario Municipal  
- Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas  
- Seguridad Pública.



Municipalidad de Vicuña  
San Martín N° 275, Vicuña, Fono 51-2670636

**4.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos Derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación plaza inclusiva Marlon Fredes, Calingasta" por un presupuesto máximo disponible de \$91.647.126.- / Secretaría Comunal de Planificación**

Encargado de la presentación: Lorena Acevedo- Rodrigo Retamal

La aprobación que se está solicitando para los contratos derivados para la remodelación del proyecto "Plaza inclusiva de Calingasta" consta con los siguientes puntos:

- Implementación de tres terrazas conectadas entre sí con ramplas de accesibilidad.
- Instalación de escaños para estacionar sillas de ruedas y coches.
- Instalación de baldosas táctiles guías para recorrido de personas no videntes.
- Instalación de escaños para personas con acondroplasia.
- Instalación de juegos y máquinas de ejercicios para personas con movilidad reducida.
- Instalación de iluminación y basureros.

**VOTACION**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

***ACUERDO N° 236/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba mediante votación unánime, los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación plaza inclusiva" por un presupuesto máximo disponible de \$91.647.126.***

**5.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos Derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición de luminarias fotovoltaicas para la Comuna de Vicuña" por un presupuesto máximo disponible de \$54.279.470.- / Secretaria Comunal de Planificación**

**VOTACION**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

***ACUERDO N° 237/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba mediante mayoría de votos, los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de luminarias fotovoltaicas para la comuna de Vicuña" por un presupuesto máximo disponible de \$54.279.470.-***

-El Concejal Cristian Pinto rechaza la aprobación del proyecto, por no tener claro donde se ocupara la iluminaria y aún no tener los contratos.

**6.-Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos Derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del Servicio denominado "Suministro de Software y soporte computacional Contable " por un presupuesto máximo disponible \$ 53.000.000, con una Vigencia de 24 meses / Secretaria Comunal de Planificación**

Encargado presentación Jonathan Ahumada encargado departamento informática.

Se deja en claro que la aprobación de esta solicitud para la licitación de suministro de software y sistema computacional y contable es muy importante, ya que sin este servicio el municipio quedaría sin funcionamiento todos los principales departamentos requieren de este programa tales como:

- Finanzas en general.
- Abastecimiento.
- Recursos Humanos (reloj control)
- Tránsito entre otros

### **VOTACION**

ALCALDE	aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	aprueba

**ACUERDO N° 238/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.-** Se aprueba mediante votación unánime, los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del servicio denominado "Suministro de Software y soporte computacional contable " por un presupuesto máximo disponible \$ 53.000.000, con una vigencia de 24 meses.-

### **7.- Exposición del balance de ejecución presupuestaria (BEP)**

**Correspondiente al 3er trimestre del año 2023 / Dirección de Control**

Encargado de presentación: Christian Peralta Director oficina de control



**Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**

- Se constató el pago de las cotizaciones previsionales.
- Se revisaron los pagos que el Municipio debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Se analizaron los aportes recibidos desde el Fondo Común Municipal.
- Se verificó el ejercicio programático presupuestario.



**El B.E.P. del 3º Trimestre, fue recepcionado por la Dirección de Control**

- Nota Interna N°147 del 12/10/2023



## Certificación del Pago de Cotizaciones Previsionales del Área Municipal

- Certificado N°41 de fecha 12 de Octubre de 2023

MINISTERIO DE SALUD Y SUPERVISIÓN DE SALUD

**CERTIFICADO N°41**

El Comité de Asesoría de la Dirección de Administración y Finanzas, al verificar que el pago de las cotizaciones previsionales del personal del municipio se encuentra pagado oportunamente al nivel máximo de 23 de 2023.

Se resuelve que se continúe a pagar a la Dirección de Gestión por la suma que se indica.

**ESTADISTICA MUNICIPAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha: 12 de Octubre de 2023

WWW.MUNICIPALIDADVICUNA.CL  
SAN MARTÍN 275 / VICUNA, REGIÓN DE COQUILMO / 512 - 470 300

## Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Educación

- Ordinario N°467 del 13 de Octubre de 2023

Resolución N°467  
Tipo: Ordinaria

El Comité de Asesoría de la Dirección de Administración y Finanzas, al verificar que el pago de las cotizaciones previsionales del personal del municipio se encuentra pagado oportunamente al nivel máximo de 23 de 2023.

Se resuelve que se continúe a pagar a la Dirección de Gestión por la suma que se indica.

**ESTADISTICA MUNICIPAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha: 13 de Octubre de 2023

WWW.MUNICIPALIDADVICUNA.CL  
SAN MARTÍN 275 / VICUNA, REGIÓN DE COQUILMO / 512 - 470 300

## Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Salud

- Certificado N°47 del 13 de Octubre de 2023

Resolución N°47

El Comité de Asesoría de la Dirección de Administración y Finanzas, al verificar que el pago de las cotizaciones previsionales del personal del municipio se encuentra pagado oportunamente al nivel máximo de 23 de 2023.

Se resuelve que se continúe a pagar a la Dirección de Gestión por la suma que se indica.

**ESTADISTICA MUNICIPAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha: 13 de Octubre de 2023

WWW.MUNICIPALIDADVICUNA.CL  
SAN MARTÍN 275 / VICUNA, REGIÓN DE COQUILMO / 512 - 470 300

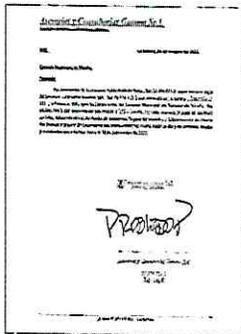
**Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Cultura**

• Ordinario N°42 del 06 de Octubre de 2023



**Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Turismo**

• Certificado de fecha 06 de Octubre de 2023



**Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2023**

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío \$466.357.182.- a través del siguiente detalle:

APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
MES	FECHA	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Enero	09/01/2023	4.687.714.-	73.388.-	61.156.-	4.822.258.-
Febrero	07/02/2023	3.715.082.-	0.-	61.768.-	3.776.850.-
Marzo	07/03/2023	25.453.107.-	14.868.-	661.051.-	26.129.026.-

## Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2023

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío \$466.357.182.- a través del siguiente detalle:

APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
MES	FECHA	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Abril	06/04/2023	293.227.056.-	49.760.-	4.136.579.-	297.413.395.-
Mayo	05/05/2023	45.012.211.-	14.976.-	1.086.086.-	46.113.273.-
Junio	07/06/2023	24.030.502.-	153.277.-	661.051	24.805.826.-

## Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2023

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío \$466.357.182.- a través del siguiente detalle:

APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
MES	FECHA	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Julio	07/07/2023	12.341.706.-	49.345.-	151.828.-	12.542.879.-
Agosto	04/08/2023	5.925.449.-	13.926.-	215.978.-	6.155.353.-
Septiembre	07/09/2023	43.975.907.-	45.569.-	576.846.-	44.598.322.-
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		<b>458.368.734.-</b>	<b>415.109.-</b>	<b>7.573.339.-</b>	<b>466.357.182.-</b>

## Certificación de los Aportes al Fondo Común Municipal

• Certificado N°42 de fecha 12 de Octubre de 2023

The certification document contains a table with columns for 'Mensual', 'Trimestral', and 'Anual'. It also features official stamps and signatures from the Municipalidad de Vicuña.

## Gastos en Remuneraciones y Honorarios

- La cuenta **215-21-01-000**, que corresponde al gasto en personal de Planta, ascendió a **\$931.907.000.-** lo que representa un **61%** sobre una limitación anual de **\$1.518.088.000.-**
- La cuenta **215-21-02-000**, que corresponde al gasto en personal a Contrata, ascendió a **\$459.974.000.-** lo que representa un **78%** sobre una limitación anual de **\$591.263.000.-**
- La cuenta **215-21-03-000**, que corresponde al gasto en Personal de Honorarios de Registro, fue de **\$178.246.000.-** lo que representa un **76%** sobre el tope legal anual de **\$236.237.000.-**

## Gastos en Remuneraciones y Honorarios

- En cuanto al movimiento de la cuenta **215-21-04-004** de "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", esta alcanzó un gasto de **\$1.329.869.000.-** lo que representa un **74%** de avance de su Presupuesto Vigente ascendente a **\$1.793.000.000.-**
- El siguiente cuadro muestra el comportamiento de este gasto durante los años **2022 y 2023** al Tercer Trimestre.

**Detalle Variación Ítem Honorarios de Programas Comunitarios, ambos años al Tercer Trimestre**

Item	Concepto	2022 Enero a Septiembre M\$	2023 Enero a Septiembre M\$	Variación %
21-04-004	Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios	1.228.144.-	1.329.869.-	8%

## Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud.

**(En miles de pesos M\$)**

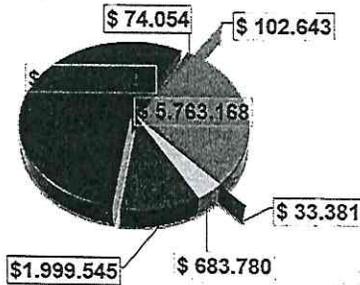
El Comportamiento de los ítems de Ingresos Percibidos para el período analizado, se detallan en el siguiente cuadro, que compara ingresos reales percibidos y su variación respecto del año anterior:

Subtítulo	Concepto	3° Trimestre 2022 M\$	3° Trimestre 2023 M\$	Var. %
115-03	Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos	1.840.874.-	1.999.545.-	9%
115-05	Transferencias corrientes	9.560.873.-	10.705.981.-	12%
115-06	Rentas a la Propiedad	238.578.-	74.054.-	-69%
115-07	Ingresos de Operación	82.752.-	102.643.-	24%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	5.050.746.-	5.763.168.-	15%
115-12	Recuperación de Prestamos	8.081.-	33.381.-	313%
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	1.387.634.-	683.780.-	-51%
	<b>TOTALES</b>	<b>18.149.538.-</b>	<b>19.362.552.-</b>	<b>7%</b>

## Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud.

(En miles de pesos M\$)

INGRESOS PERCIBIDOS



- 115-03 Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos
- 115-05 Transferencias Corrientes
- 115-06 Rentas a la Propiedad
- 115-07 Ingresos de Operación
- 115-08 Otros Ingresos Corrientes
- 115-12 Recuperación de Prestamos
- 115-13 Transferencias para Gastos de Capital



## Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud.

(En miles de pesos M\$)

El siguiente cuadro, muestra los ingresos percibidos de la cuenta 115-08-003 del Fondo Común Municipal, comparando los años 2022 y 2023, al Tercer Trimestre.

Item	3° Trimestre 2022 M\$	3° Trimestre 2023 M\$
Ingresos Percibidos (solo área Municipal)	8.461.227.-	8.576.781.-
Ingresos Percibidos del F.C.M.	4.453.645.-	5.061.981.-
Dependencia	53%	59%

Ambos porcentajes, reflejan la dependencia financiera en relación a los ingresos reales percibidos al Tercer Trimestre. Se verifica una mayor dependencia financiera del fondo en el año 2023.



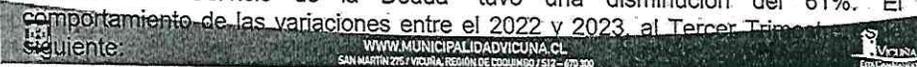
## Ejecución Presupuestaria de Gastos

En cuanto al gasto acumulado al Tercer Trimestre del año 2023, se presentan las siguientes cifras:

PRESUPUESTO GASTO (VIGENTE)	M\$ 36.360.390.-
GASTOS DEVENGADOS	M\$ 18.837.613.-
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	52%

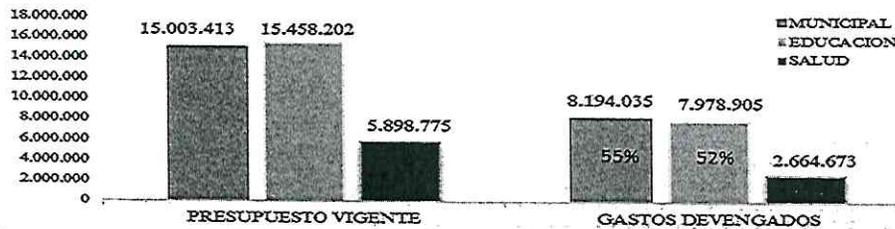
Los principales desembolsos dicen relación con el subtítulo 21 "Gastos en Personal" que aumentó en un 13% respecto del año 2022; el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" experimentó un aumento del 36%; Por su parte el subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social" registra una disminución del 22%; en tanto el subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" registra un aumento del 55%; también el subtítulo 25 "Íntegros al Fisco tuvo un aumento de 6.484%; el subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes" aumentó un 361%; el subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" aumento un 84%; el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" aumentó un 82%; subtítulo 33 Transferencia de Capital aumentó un 76% y por último, el subtítulo 34 "Servicio de la Deuda" tuvo una disminución del 61%. El comportamiento de las variaciones entre el 2022 y 2023, al Tercer Trimestre

siguiente:



### Gráfico que Detalla la Ejecución Presupuestaria de Gastos de las tres Áreas por Separado (En miles de pesos M\$)

PRESUPUESTO GASTO VIGENTE M\$ 36.360.390.-  
 GASTOS DEVENGADOS M\$ 18.837.613.-  
 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 52%



### Ejecución Presupuestaria de Gastos

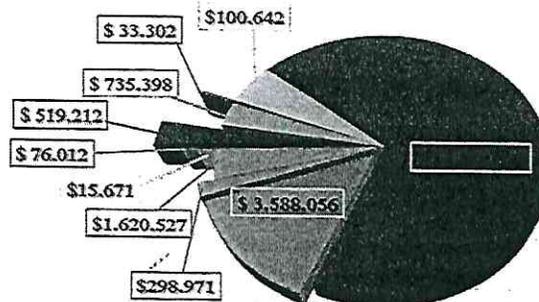
Subtítulo	Concepto	3º Trimestre 2022 M\$	3º Trimestre 2023 M\$	Variación
21	Gastos en Personal	10.456.687.-	11.849.822.-	13%
22	Bs. Y Ss. De Consumo	2.634.777.-	3.588.056.-	36%
23	Prestaciones Seguridad Social	382.073.-	298.971.-	-22%
24	Transferencias Corrientes	1.042.820.-	1.620.527.-	55%
25	Integros al Fisco	238.-	15.671.-	6484%
26	Otros Gastos Corrientes	16.474.-	76.012.-	361%
29	Adquisición Activos No Financieros	281.523.-	519.212.-	84%
31	Iniciativas de Inversión	405.173.-	735.398.-	82%
33	Transferencias de Capital	18.895.-	33.302.-	76%
34	Servicio de la Deuda	255.697.-	100.642.-	-61%
TOTALES		15.494.357.-	18.837.613.-	22%

En el siguiente cuadro, se comparan los gastos devengados respecto del presupuesto vigente al Tercer Trimestre.

Ítem	3º Trimestre 2022 M\$	3º Trimestre 2023 M\$
Presupuesto Vigente	30.647.860.-	36.360.390.-
Gastos Devengados	15.494.357.-	18.837.613.-
Cumplimiento	51%	52%

### Gráfico que Muestra Ejecución de Gastos por Subtítulos (Área Municipal - Educación - Salud)

- 21 Gastos en Personal
- 22 Bs. Y Ss. De Consumo
- 23 Prestaciones Seguridad Social
- 24 Transferencias Corrientes
- 25 Ingresos al Fisco
- 26 Otros Gastos Corrientes
- 29 Adquisición Activos no Financieros
- 31 Iniciativas de Inversión
- 33 Transferencias de Capital
- 34 Servicio de la Deuda



### Conclusión

Cabe señalar, que al tercer trimestre del año 2023, se ha ejecutado un 53% del Presupuesto de Ingresos y los Gastos Devengados a igual periodo alcanzan una ejecución de un 52% de su presupuesto. Esto significa un superávit de M\$524.939.- tal como se detalla a continuación.

Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos 3º Trimestre 2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	Gastos Devengados 3º Trimestre 2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	SUPERAVIT
36.360.390.-	19.362.552.-	53%	18.837.613.-	52%	524.939.-

Esta presentación que corresponde al análisis de la Ejecución presupuestaria del Tercer Trimestre del año 2023. Toda esta información se encuentra en la página de Transparencia Municipal, carpeta de "Informe de Auditoría Interna" para su disposición y análisis del señor Alcalde, concejales, funcionarios y público en general.



## 8.-CUENTA ALCALDE

1. Mencionar que fue de mucha satisfacción el participar en aniversario de la escuela Juan Torres Martínez de Diaguitas, quienes mantienen el respeto a nuestros pueblos originarios.
2. El encuentro de escritores que es de carácter nacional participaron muchas comunas como también 14 países entre ellos EE.UU y Cuba, en una entrevista se mencionó que la mejor experiencia fue la realizada en Vicuña.
3. El año 2021 se entregaron a beneficiarios, tarjetas Minvu para la compra de materiales, lamentablemente no se materializó por que se gestionó para que fueran entregadas ahora, lo cual ayudo enormemente la mejora de sus viviendas.
4. Se demoró un poco que llegaran los notebook pero ya fueron entregados a casi 300 alumnos los que por sus logros académicos fueron beneficiados. Fue un orgullo ver la alegría de los alumnos y sus padres.
5. La inseguridad es un tema en nuestra comuna, lo cual se ha hablado con distintas autoridades incluso al presidente de la república, dando a conocer la falta de dotación de carabineros. Lo que ha generado hechos policiales a lo que no estamos acostumbrados. PDI hizo nuevamente un allanamiento en una población, fueron 3 viviendas registradas por tráfico de drogas. Ojala se puedan procesar a los detenidos y no queden impune. De igual forma estamos entregando todas las denuncias recibidas por los distintos medios.
6. Se felicita a los funcionarios por mantener los cuatro cementerios abiertos para que la comunidad pueda visitar a sus deudos en esta fecha. Como también se felicita a los inspectores municipales por el manejo del orden en el tránsito.

## **9.- PUNTOS VARIOS:**

### **Concejal Kether Gómez Pastén:**

#### **SECPLAN:**

1. Solicita postular a proyectos o con recursos propios instalar techumbre en juegos infantiles de la localidad El Arenal, en dicho espacio se requiere esta protección solar, ya que durante el día no se puede utilizar juegos infantiles por el calor abrazante del sector.
2. Solicita generar proyectos de recuperación de espacios públicos en veredas entre población Aguas de Elqui y Gabriela Mistral por Sargento Aldea, en dicho espacio tanto por el sector Oriente y poniente se generan grandes espacios para poder hacer una recuperación y un hermosamiento de estos espacios.
3. Solicita generar convenio con centro de estudios de la diversidad para generar espacios de bosques, de flora nativa esta experiencia se desarrolla en comunas vecinas, también generar convenios de colaboración con escuela odontológica de la universidad de la Serena, ellos han manifestado la intención de poder colaborar en el cuidado y mantención dental de nuestros vecinos.
4. Solicita mejoramiento de plaza o espacio que cuenta con juegos infantiles frente al cementerio de Calingasta, dicho espacio requiere mejoramiento en sus protecciones y posibilidad de instalar techumbre. De la misma manera se solicita hacer un catastro de todos los espacios de estas características donde se puede instalar principalmente protección para cuidar perímetro y techumbres.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION:** Solicita ver la posibilidad de recuperación de espacio en la escuela Juan Torres Martínez de Diaguitas, es un espacio de 4 x 4 mts, que entrega un espacio cómodo para nuestros estudiantes, principalmente baldosas, tazas para árboles y bancas, también se requiere mejoramiento de ramplas para personas con problemas de movilidad, ya que estas se encuentran en malas condiciones.

**MEDIO AMBIENTE:** Solicita hacer investigación respecto a envenenamiento de perros en sector Diaguitas, Puyalles y Andacollito.-

### **Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas:**

#### **ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

- Solicita se oficie a SERVIU para mejoramiento de las calles Marcelo Olivares y Univ. Católica del Norte, las cuales presentan grandes forados en la localidad de Gualliguaica.

- Solicita nuevamente se oficie a vialidad para que se amplíe la oreja donde ingresan los vehículos , camiones y buses en el cruce 5 de abril intersección ruta 41 (adjunta fotografías)
- Solicita se oficie a vialidad para que se ejecute reparación paradero 4 en la localidad del Tambo, paradero que está cerca del cruce 5 de abril y que ni siquiera tiene techo. (adjunta fotografía).
- Solicita que se oficie a vialidad para que se mantengan encendidas las luminarias del túnel Puclaro.

#### **TRANSITO:**

- Solicita se gestione el recambio de señaléticas que están en malas condiciones y además el cambio de la señalética mal escrita al ingreso de la localidad ( adjunto fotografías)
- Solicita se gestione la instalación de una barrera de contención en la bajada de la quebrada que está al costado de la calle Marcelo Olivares ( se adjunta fotografía)

#### **SECPLAN:**

- Solicito que para el cementerio de Vicuña se pueda gestionar y ejecutar un proyecto de mejoramiento integral del sistema del agua, puesto que ante la alta concurrencia de los vecinos(as), a los patios superiores, no les llega agua por falta de presión.
- Solicito que para el cementerio de Vicuña se pueda gestionar la instalación de pasa manos, en algunos sectores y escaleras peligrosas sobre todo para nuestros adultos mayores (se adjunta fotografía).

#### **DEPARTAMENTO DE OBRAS:**

- Solicito que se gestione la revisión de los trabajos de las nuevas veredas del cementerio, ya que algunas están resquebrajándose ( adjunta fotografía)

### **Concejal Cristian Pinto Torres**

#### **FISCALIZACION:**

- Solicita fiscalización en el casco comercial de la comuna dado que no se está haciendo valer la ordenanza Municipal de ocupar espacios públicos.
- Solicita fiscalizar los permisos que correspondan a las diferentes fuentes de soda y restaurantes de la comuna, dado que se están mal utilizando sus patentes.

**EDUCACION:** Solicita proyecto para recuperar los espacios de los patios de kínder y pre-kínder en la escuela Lucila Godoy Alcayaga.

### **Concejal Miriam Rojas Cabello:**

#### **SECPLAN:**

- Recordar petición de vecinos del sector Lourdes, retirar tierra detrás de la plaza, la cual bloquea una vereda, la tierra acumulada puede servir para relleno al frente de la cancha. Además, solicito la poda de árboles en la plaza de la localidad de peralillo.
- Los vecinos del sector de Lourdes, solicitan pavimentación en calle La Gruta y sus veredas.

#### **ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

- Solicita el estacionamiento definitivo para los concejales (as) en calle Gabriela Mistral.
- Solicita apoyo para los vecinos de la localidad de Chapilca, en la limpieza de los pozos de agua servidas.

### **Concejal Carol Alcayaga Callejas:**

**OPERACIONES:** Solicita se realice el retiro del cuerpo de un perro, que se encuentra al ingreso del callejón Marquesa en la población Juan Pablo II.

### **Concejala Irene Ramos Romo:**

#### **SECPLAN:**

- Solicita visita técnica sede social de Rivadavia parte alta para ver la posibilidad de postular a proyecto de techumbre en la parte donde tienen la pista y tarima frente a la sede, ya que hoy se encuentra con una malla rache en malas condiciones.
- Solicito limpieza y saber qué pasa con la solicitud de la realización de un pequeño proyecto para realizar arreglos en el camping Municipal que se encuentra en la localidad de Rivadavia además solicito asaderas y arreglos para este sector.
- Consultar sobre lomos de toro solicitados para las siguientes localidades Peralillo Centro, Rivadavia, asentamiento, El Tambo, entre otro

El señor alcalde de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo a las 14:24 horas.



ALCALDE

**CONCEJALES:**

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



**LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**